

I. MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

**APRUEBA AUMENTO DE PLAZO PARA TERMINO DE OBRA
QUE SEÑALA**

POZO ALMONTE,

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO QUE SIGUE:

Nº 40 /

VISTOS:

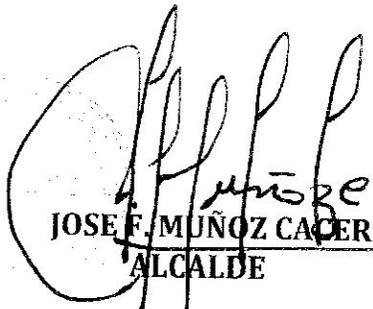
El Decreto Alcaldicio N° 750 de fecha 13 de Noviembre de 2013, que adjudica la obra denominada: **"MEJORAMIENTO FACHADA PRINCIPAL Y ESPACIOS EXTERIORES MERCADO MUNICIPAL, COMUNA DE POZO ALMONTE"**. La Carta de fecha 05 de Febrero de 2014 de la Empresa Recreaciones Comercial Bajo Molle S.A., mediante la cual solicita ampliar plazo para la ejecución de la obra y explica razones de postergación de las faenas. La providencia de la Directora de Obras (S), en el documento aludido; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

AMPLIASE, el plazo original en 30 días corridos, quedando el plazo total para la ejecución de la obra denominada: **"MEJORAMIENTO FACHADA PRINCIPAL Y ESPACIOS EXTERIORES MERCADO MUNICIPAL, COMUNA DE POZO ALMONTE"** en 120 días corridos y su fecha de termino definida para el día 26 de Marzo de 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


CARLOS BUSTOS FARIÁS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JOSE F. MUÑOZ CACERES
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales
- Secplac
- Recreaciones Comercial Bajo Molle S.A.
- Oficina de Partes